

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/131/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D. TOMAS MANZANO DURAN ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS ANUALES**

en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: GRANJA DE TORREHERMOSA

VÍA PECUARIA: CORDEL DE SAN BLAS o DE LA TRAVIESA

PARAJE O TRAMO: COLINDANCIA POLÍGONO 4 PARCELA 9

SUPERFICIE: 3.200 m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias



Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO

DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

Vía Pecuaria Colindante a:

POLIGONO. 04 PARCELA. 09 3.200 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M de GRANJA DE TORREHERMOSA.

La superficie total SOLICITADA por " D. TOMÁS MANZANO DURÁN", para CULTIVOS AGRÍCOLAS EN VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 131/2025 en la colindancia señalada de la vía pecuaria "CORDEL DE SAN BLÁS Ó DE LA TRAVIESA", es de 3.200 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

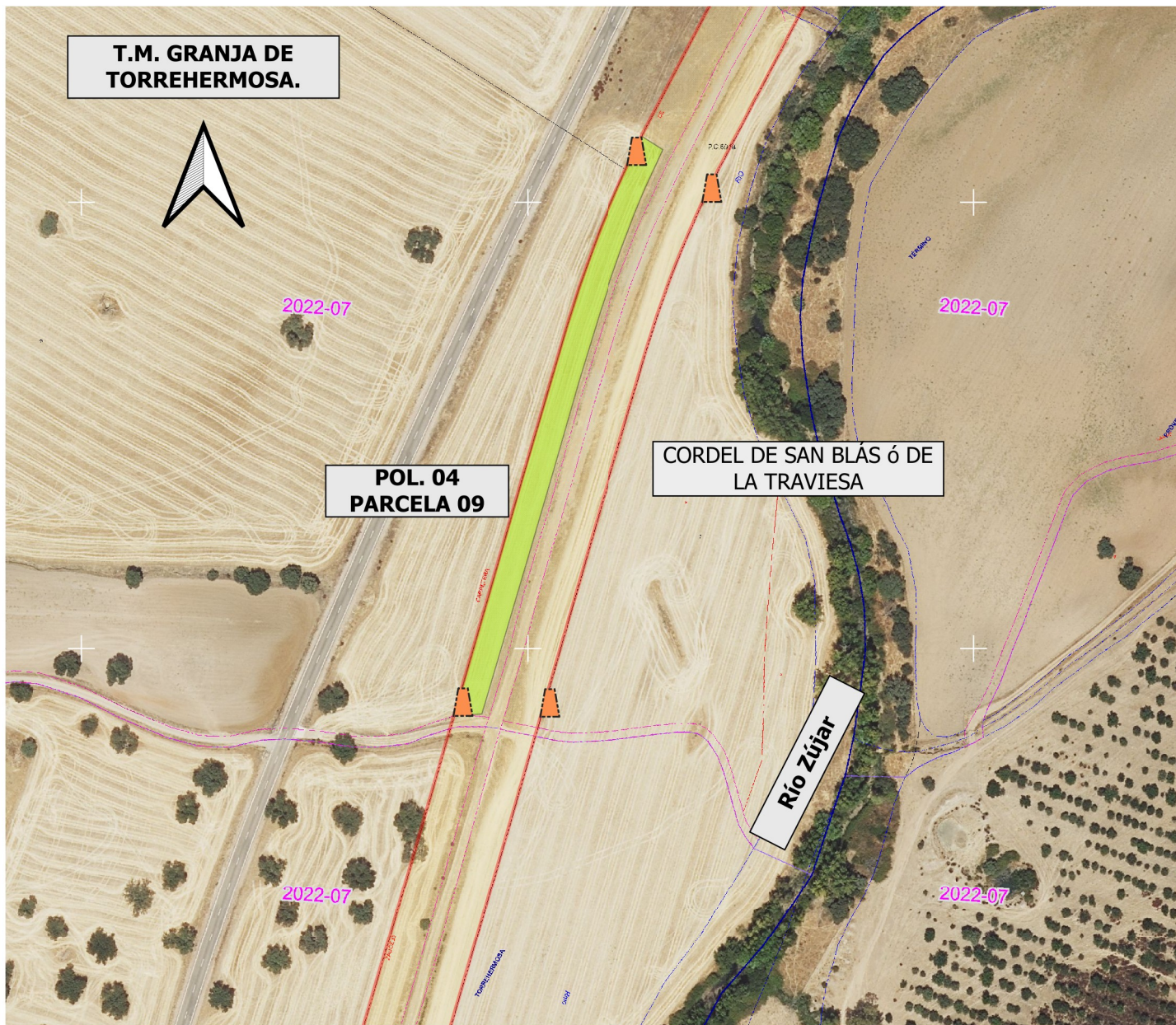
LEYENDA

-  AMOJONAMIENTO DE VÍA PECUARIA.
-  VIA PECUARIA DESLINDADA.
-  ÁREA DE OCUPACIÓN SOLICITADA.

CORDEL DE SAN BLÁS ó DE LA TRAVIESA.

Deslinde publicado en el D.O.E. nº 24 de 1 de marzo de 2005.

Amojonamiento publicado en el D.O.E. nº 203 de 21 de octubre de 2011.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauramaquia

El Delineante

Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.000

0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE OCUPACIÓN
SOLICITADA POR D. TOMÁS MANZANO DURÁN.
(Expte. AUT.131/2025) PARA EL APROVECHAMIENTO
AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1 de 1

ABRIL 2025

GRANJA DE TORREHERMOSA. (Badajoz)